

SESION

DEL DIA 3 DE MAYO DE 1821.

Leida y aprobada el Acta de la sesion secreta anterior, se dió cuenta del dictámen de la comision de Política sobre la indicacion del Sr. Sancho aprobada en el dia de ayer.

Dicha comision, despues de haber hecho mérito del estado en que se halla la Nacion, y de los medios que podian adoptarse para proteger á las personas que han llegado á varios puntos de Cataluña, procedentes de Italia, proponia varios artículos, que fueron aprobados por las Córtes con la sola variacion de haber dejado al arbitrio del Gobierno el tiempo durante el cual debian ser socorridas las personas de que habla el artículo 2.º, en lugar del término de un mes que se se-

ñalaba en el 3.º, y de haber quedado suprimida la segunda parte de este artículo, en lo que convino la misma comision, como tambien la palabra *Península* en el 4.º

Se dió cuenta del dictámen de la comision ordinaria de Hacienda sobre la exposicion hecha por el tesorero de Córtes, de que se dió cuenta en la sesion secreta de 23 de Abril último, y despues de alguna discusion, fueron aprobados los cuatro artículos que contiene; con lo que se levantó la sesion. =Antonio de la Cuesta y Torre, Presidente. =Estanislao de Peñafiel, Diputado Secretario. =Francisco Fernandez Gasco, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados